

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES Rut 069072400-6  
 La Cantidad de \$ 200,000 DOSCIENTOS MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE LA INSCRIPCION DE L CONCEJAL BLAGOMIR BRZTILO Y ROSA NICETICH  
 VERA EN CURSO DE CAPACITACION (ESCUELA DE VERANO) A REALIZARCE EN LA  
 CIUDAD DE NATALES (DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE EN LA  
 GESTION COMUNAL: ROLES, ATRIBUCIONES Y EXPERIENCIAS)  
 Fecha de Pago 20/01/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	23434	20/01/2011	200,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :42

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES		200,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	200,000	
Totales		200,000	200,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES	200,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		200,000
Totales		200,000	200,000



JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



MAURO OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

